

**CONVOCATORIA 2021 DE  
AYUDAS A LA INVESTIGACIÓN  
*INSTITUTO DE ESTUDIOS CEUTIÉS***

(BOCCE n.º 6094, de 11/05/2021)



**RESOLUCIÓN FINAL**

(Decreto de fecha 21/12/2021 publicado en el BOCCE n.º 6160 de 28/12/2021)

**PUBLICADA EN LA WEB DEL IEC**

**CON FECHA 28/12/2021**

## OTRAS DISPOSICIONES Y ACUERDOS

**950.-** DECRETO del presidente del Consejo Rector del Organismo Autónomo Instituto de Estudios Ceutíes, D. Carlos Rontomé Romero, por el que **se resuelve la Convocatoria 2021 de Ayudas a la Investigación del IEC.**

ANTECEDENTES DE HECHO

En el marco de la convocatoria 2021 de Ayudas a la Investigación (BOCCE n.º 6094, de 11/05/2021), con fecha 26/04/2021 se emitió por parte de la Intervención de la Ciudad el *informe de fiscalización* de dicha convocatoria, con una cuantía global de 40.000 € para tales ayudas y una dotación máxima de 4.500 € para cada una de ellas, correspondiente a la partida 2021-003.334.1.480.00 del capítulo 4 del presupuesto de gastos del IEC.

Con fecha 20/10/2021, se reunió la *Comisión de Becas y Ayudas a la Investigación* del Instituto de Estudios Ceutíes como órgano instructor de la convocatoria y, aplicando los criterios de valoración que determinan sus Bases Regulatoras (cuarta, apartado 1), acordó proponer la concesión de tales ayudas a los 10 proyectos que se relacionan en el *Anexo 1*, cuya dotación se indica para cada uno, siendo desestimadas el resto de las solicitudes que figuran en el *Anexo 2*, y dicho acuerdo sirvió de base para redactar la *propuesta de resolución provisional* que se publicó el 08/11/2021 en la página web del IEC.

Con fecha 17/12/2021, se volvió a reunir dicha Comisión y constató que en el plazo de 10 (diez) días hábiles previsto en tales Bases Regulatoras (tercera, apartado 5) y constató la presentación en tiempo y forma de dos escritos de alegaciones suscritos por los solicitantes cuyos proyectos no aprobó la Comisión. El vocal de Investigación de la Junta Rectora emitió sendos informes en relación con dichos escritos, en los que respondió a las respectivas alegaciones con argumentos basados en las observaciones de los evaluadores y en las consecuentes calificaciones que estos otorgaron para los diferentes criterios de valoración, así como en las propias manifestaciones de los alegantes. Los miembros de la Comisión analizaron con detalle tales informes –integrados en el expediente de la convocatoria– y se ratificaron en su contenido desestimando las alegaciones presentadas y, en consecuencia, aprobando la *propuesta de resolución definitiva* en los mismos términos que la provisional, que fue publicada con fecha 20/12/2021 en la referida página web.

FUNDAMENTOS JURÍDICOS

El procedimiento practicado por el citado órgano instructor se ajusta a lo establecido en los apartados 4 a 6 de la tercera de las Bases Regulatoras publicadas en el BOCCE n.º 5677, de 12/05/2017, que rigen las convocatorias de Ayudas a la Investigación del Instituto de Estudios Ceutíes.

De acuerdo con tales premisas, la *propuesta de resolución definitiva* está debidamente motivada en los informes de evaluación correspondientes a cada uno de los 12 proyectos presentados, en los de respuesta a las alegaciones formuladas y en el dictamen final de la Comisión, de todo lo cual queda constancia en el acta de su reunión de fecha 17/12/2021 que se incorpora al expediente.

Siguiendo el trámite previsto, esta propuesta se remite a la Presidencia del Consejo Rector del IEC, tras comunicarla al Área de Intervención de la Ciudad, a los efectos procedentes en el ámbito de sus respectivas competencias.

PARTE DISPOSITIVA

En virtud de lo previsto en las Bases Regulatoras (tercera, apartado 6), la Presidencia resuelve **conceder las Ayudas a la Investigación** del Instituto de Estudios Ceutíes, en el marco de la convocatoria 2021, a los diez solicitantes que figuran en el *Anexo 1*, con la dotación indicada en el mismo, y **desestimar el resto de los proyectos** que se relacionan en el *Anexo 2*.

**ANEXO 1: RELACIÓN DE PROYECTOS APROBADOS**

N.º EXPTE	NÚMERO DE ORDEN DE ENTRADA Y TÍTULO DEL PROYECTO	PUNTUAC.	IDENTIF. BENEFICIARIO E IMPORTE CONCEDIDO
2021 / 44519	11 El efecto del Estrecho de Gibraltar en los patrones de diversificación o colonización de los coleópteros del género <i>Trichodes</i> (Coleoptera: Cleridae)	95,91 / 100	***3710** Natalia Rosas Ramos <b>4.404,00 €</b>
2021 / 43673	05 Evaluación del riesgo de mordedura de serpiente y variabilidad geográfica en la composición del veneno de la víbora del Magreb (D.m.) y la víbora hocicuda en el norte de Marruecos (V. lhm.)	85,91 / 100	***7188** Fernando Martínez Freiria <b>4.500,00 €</b>
2021 / 43018	04 CEUFPE. Detección de necesidades formativas en la Ciudad Autónoma de Ceuta	83,41 / 100	***4223** Juan Carlos Andreo Tudela <b>4.490,80 €</b>
2021 / 44291	09 Kach Kouch y los orígenes urbanos de Ceuta: cultura material, urbanismo, modos de vida y paisaje antiguo de dos asentamientos clave de la orilla africana del Estrecho (siglos VIII-VII a.C)	83,31 / 100	***5392** Hamza Benattia Melgarejo <b>4.441,45 €</b>
2021 / 44280	08 Historia del turismo en Ceuta durante el franquismo: 1936-1982	82,65 / 100	***4409** Elisa Martín Ruiz <b>3.885,76 €</b>
2021 / 37875	01 Una exploración de la diversidad en un lugar intersticial urbano: La comunidad LGBTQ de Ceuta	82,36 / 100	***8216** Pablo Nuñez Díaz <b>4.345,00 €</b>
2021 / 38079	02 La almadraba ceutí: una etnografía visual de la identidad a través de la pesca artesanal en Ceuta	80,80 / 100	***8894** Flávio Henrique Silva e Sousa <b>2.457,40 €</b>
2021 / 44133	07 Imagen, presencia y proyección de Ceuta y sus personajes ilustres en las relaciones de sucesos de la Edad Moderna	80,30 / 100	***1780** Silvia Cazalla Canto <b>3.000,00 €</b>
2021 / 40516	03 Una aproximación tipológica y tecnológica a las cerámicas paleoandalusíes y emiratiles de Ceuta	80,27 / 100	***8595** Ana Mateos Orozco <b>572,58 €</b>
2021 / 43710	06 Anclados bajo el mar: Indicadores de la frecuentación del litoral ceutí en los siglos II a.C y sus conexiones con el mundo mediterráneo	80,23 / 100	***5864** Francisco José Blanco Arcos <b>3.260,00 €</b>

**ANEXO 2: RELACIÓN DE PROYECTOS DESESTIMADOS**

N.º EXPTE	NÚMERO DE ORDEN DE ENTRADA Y TÍTULO DEL PROYECTO	MOTIVO DE LA DESESTIMACIÓN
2021 / 44293	10 Estudio para el Futuro Forestal en la Ciudad de Ceuta (montes de la Sierra Bullones y Hacho)	Puntuación en la evaluación sistémica que fijan las BB. RR.
2021 / 44521	12 Sitio web cartografía histórica de Ceuta - <a href="http://www.cartoceuta.es">www.cartoceuta.es</a>	Incumplimiento de las Bases Regulatoras de la convocatoria

*A tenor de lo dispuesto en el citado precepto de las Bases Regulatoras, la presente resolución agota la vía administrativa y abre la jurisdiccional a los interesados para que acudan al ámbito contencioso-administrativo en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de recepción del traslado del presente decreto, sin perjuicio de la interposición alternativa de un recurso de reposición ante el propio presidente del Consejo Rector en el plazo de un mes a contar desde la misma fecha.*

Firmado digitalmente en Ceuta, en la fecha indicada

**EL PRESIDENTE DEL CONSEJO RECTOR DEL I.E.C.  
CARLOS RONTOMÉ ROMERO  
FECHA 21/12/2021**

**EL SECRETARIO DEL I.E.C.  
MIGUEL ÁNGEL RAGEL CABEZUELO  
FECHA 22/12/2021**